

E. G. G. G.

Diseño del arquitecto R. Fernández Balluena.

EL MUDÉJAR EN GUIPÚZCOA

Uno de los capítulos más interesantes de la historia arquitectónica del país vasco será aquel que relate la influencia del mudéjar en las edificaciones de Guipúzcoa. Los pocos monumentos que se conservan, a pesar de sus mutilaciones, producen en el viajero una extraña impresión, que le hará dudar si es en Guipúzcoa o en una población del interior donde se encuentra. La ilusión del cambio sería completa si en vez del austero paisaje castellano no se contemplaran las cumbres de los montes asomando por encima de los tejados.

Causas complejas dieron lugar en los primeros tiempos de la Reconquista a la formación de una nueva clase social, a la que pertenecían los Oñaz, Balda, Lazcanos, etc., siendo una de ellas, como apunta el historiador Velasco, la influencia que ejercieron los soldados godos «que se refugiaron en estas montañas»; y esta nueva clase social, llamada de Parientes mayores, fué, por azares de la vida, la que más adelante introdujo el mudéjar en las provincias del norte; prescindimos, claro es, de las tallas de San Pedro de Tavira (Durango) y Nuestra Señora de la Antigua (Zumárraga), en las que algunos escritores han visto la influencia mora manifestada en unos arcos de herradura que aparecen en las barandadas de los respectivos coros.

La causa inmediata de la introducción del nuevo estilo fué el castigo que siguió

a la fratricida lucha entre los Parientes mayores, impuesto por la Santa Hermandad en nombre del Rey, y que terminó con el poder de los señores, evitando nuevos días de zozobra a los principales pueblos guipuzcoanos.

El 21 de abril de 1457 quiso el discutido monarca castellano Enrique IV poner término al estado anárquico del país vasco dictando una sentencia formal en Santo Domingo de la Calzada, «rodeado de importantes personajes, para hacer más respetables sus determinaciones en este arduo caso» (1).

Consistía el castigo en destierros que duraban de dos a cuatro años, eligiendo las villas de Olmedo, Ximena y Estepona, fronterizas de los moros, de las que no podían salir los caballeros guipuzcoanos si no era para combatir a los enemigos de la fe católica.

Esta decisión y energía del rey Enrique, que nos refiere el Sr. De Floranes, no está muy acorde con el retrato que del castellano hace el patricio de Nuremberg Gabriel Tetzl en su libro de viaje. Entre otros detalles sumamente pintorescos de la corte, habla «de las costumbres moriscas del Rey Enrique IV y de las grandes simpatías que mostraba en todo momento sentir por los infieles». Dice haberles recibido sentado en tierra sobre tapices a la usanza mora, y en la villa de Olmedo, donde la mayor parte de sus habitantes eran infieles. «El Rey — escribe — tiene muchos en su corte, habiendo expulsado a numerosos cristianos y cedido sus tierras a los moros. Come, bebe, se viste y ora a la usanza morisca, y es enemigo de los cristianos, quebranta los preceptos de la ley de gracia y lleva vida de infiel» (2).

Aun cuando este mahometismo, descrito con tan vivos colores, fuera una visión algo personal del viajero de Nuremberg y posterior a la sentencia del 21 de abril, indica magistralmente el ambiente de aquella corte y aquellas villas que habían de albergar a los nobles deportados, mostrándoles una civilización y unas edificaciones totalmente distintas a las suyas del norte. Saliendo a luchar con los infieles o conviviendo con ellos, es lo cierto que en los años de 1457 a 1460 tuvieron que estar bajo la influencia de la ideología musulmana.

¿Traerían con ellos algunos mudéjares al terminar el regio castigo? Nada se sabe de cierto. Años más adelante nos encontramos con una interesante Real cédula (24 de diciembre de 1510), por la que se prohíbe vivir y avecindarse en Guipúzcoa, no sólo a los mahometanos, sino «a toda persona que descendiese de linaje de judío, o de moro que fuese cristiano nuevamente convertido de estas sectas a la religión católica». Esta Real cédula puede indicar la expulsión de los que hubieran llegado a fines del siglo XV, época en que hubo una especie de renacimiento en el arte de los mudéjares, después de haber en los años anteriores sufrido algunas persecuciones, obligándoles a vender sus tierras, a vestir de un modo especial y otra porción de penas curiosas, como la de dejarse la barba.

Coincidió, pues, este renacimiento de los mudéjares con las nuevas edificaciones que en Guipúzcoa se hicieron, mostrándonos palpablemente su influencia. Otra de las penas impuestas a los Parientes mayores fué la demolición de sus casas—

(1) *Apéndice de las memorias que tiene la provincia de Guipúzcoa en obras inéditas de Lope García de Salazar y otros autores*, por D. Rafael de Floranes.

(2) *García Mercader, España vista por los extranjeros*, tomo I.

torres, demolición de que nos habla el Sr. D. Rafael de Floranes en su citada obra. Dice así: «Verosimilmente, las villas, al contemplar el estrago a que se veían próximas, dieron cuenta al Rey Don Henrique, el cual, por de pronto, mientras pasaba en persona a la provincia e tomaba otro medio de evitar tan grandes peligros, o bien les puso treguas, o bien llamó a su corte a los Parientes mayores, siendo en todo caso cierto que él les hizo proceso y que a los principios del año inmediato 1457, pasó a Guipúzcoa en persona a dar brío a la Hermandad y fortalecerla con su presencia para sojuzgar los malhechores.»

Su cronista Diego Henríquez de Castillo omite este viaje del Rey a la provincia, y Palencia, que lo apunta, encubre el objeto, y lo que otro (Alonso de Palencia, *Crónica M. S. del Rey Don Henrique IV*, cap. 32), Garibay, el más menudo en referirle, también le atribuye lo que no hizo, que fué la demolición de las casas-fuertes de los Parientes mayores, que ya hemos visto no ejecutó, sino la Hermandad en el año anterior, e incluye en ellas la de *Olaso*, que en testimonio de Lope García se reservó, y, de las demás, cuenta las de *Lazcano Zaldivia* en Tolosa, *Estegarriria* en Guetaria, *Lizaur* en Andoaín, *San Millán y Munguía* en Hernani, *Gaviria y Ozaeta* en Vergara. Añade a éstas Henao, con apuntamientos antiguos, que dice vió, las de *Yarza, Amizqueta, Ugarte, Alzaga, Lezama* (debió decir *Zegama*), *Asteasu, Leaburu, Zumárraga, Balda, Emparan, Zarauz, Achega, Iraeta, Alegria, Arriarán y Loyola*, con la de *Licona* en Ondárroa de Vizcaya. Pero Lope García, cuyo testimonio, como de coetáneo, y tan nimio en estas cosas, debe prevalecer, sin andarse en especificaciones dijo ya que las derribadas fueron todas de la provincia, menos las dos únicas de *Olaso y Unzueta*.

El mismo Lope García, en el libro XXIV, título 70, es el autor original de esta entrada del Rey D. Enrique IV en Guipúzcoa: «En el año — dice — del Señor de mil e quinientos e cincuenta e siete años entró el Rey Don Henrique IV en Guipuzcoa, e en Vizcaya: e derribó casas fuertes e llanas (debe presumirse que esto sea intrusión de otra mano en el M. S. de Lope García; aquí, pues, vimos que la demolición de las casas la atribuyó en otro lugar a la Hermandad, y que ella la hizo, no en este año, sino en el anterior, carta del desafío) e fizo muchas cosas de justicia, etc...»

Fuera la Hermandad o fuera Enrique IV, esta orden de derribo nos señala una fecha notable en la historia de la arquitectura civil guipuzcoana. Es el tránsito de la casa-torre a la casa-palacio, tomando las construcciones otra ruta de la hasta entonces seguida.

Uno de los castigados fué D. Juan Pérez de Loyola, quien estuvo cuatro años en Ximena de la Frontera, y al volver a Guipúzcoa (1460) mandó reedificar su casa.

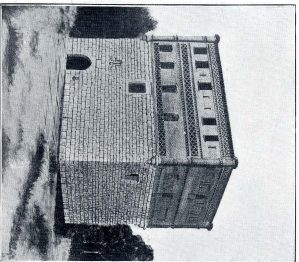
Era la primitiva en forma de castillo o fortaleza, y fué construida por D. Beltrán Yáñez de Loyola, según nos manifiesta en su testamento: «Mi voluntad es que vos la dicha Doña Ochanda Martínez ayades en vos propiamente la mitad de la casa-fuerte de Loyola que vos e yo nuevamente avemos edificado en uno con la casa lagareña, que es en el dicho lugar el solar de Loyola...» (1).

(1) Testamento otorgado el mes de enero de 1465 ante Martín Miguélez de Galarrieta, escribano de Azpeitia.

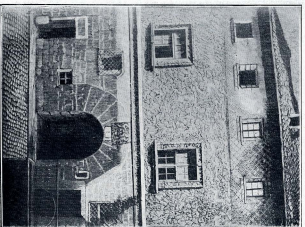


CASA DE ZUOLA, EN AZPEITIA (GUIPÓZCOA).

ARQUITECTURA ANTIGUA ESPAÑOLA



CASA SOLAR DE LOYOLA (GUIPÚZCOA).



CASA DE JÁUREGUI, EN VIZCAYA (GUIPÚZCOA).



Algo nos queda de esta primitiva casa-fuerte. Al cumplirse la, para la Arquitectura, funesta orden, no derribaron en Loyola más que «lo alto de piedra y las almenas y torreones» (1). Esto nos permite imaginar la importancia del castillo de D. Beltrán, con sus enormes muros de 1,90 metros de espesor, hechos de magnífica mampostería, con aspilleras en las cuatro fachadas, siendo el terror de los Lazcanos y los Ladrón de Balda, cuando el año 1420 «cercaron la casa de Loyola, e púsole la lombarda, e no la pudiendo tomar, porque era recia pared, fueron sobre la casa de Yarza» (2).

Algunas dificultades tendría que vencer Juan Pérez de Loyola al tratar de reedificar su casa-torre. Deseando el Rey evitar nuevas luchas de bandería, mandó publicar una serie de condiciones a las que tenían que amoldar los nobles sus nuevas construcciones; era una de ellas el obtener un formal permiso suyo, como dice el siguiente artículo de las leyes municipales: «Que ninguno de los mencionados ni otros algunos no puedan impedir ni estorbar a las personas de esta provincia en ningún tiempo el que hagan sus casas y edificios que quisieren hacer, poniéndoles fuerza por sí ni por medio de otras, si no es que cada uno puede edificar en su propiedad libre y pacíficamente, a excepción de las torres y casas-fuertes que el Rey acaba de mandar derribar, las cuales no se puedan reedificar sin licencia ni mandato, bajo de la pena de perdimiento de todos sus bienes, la mitad para la Hermandad y la otra mitad para la cámara, y que el Rey procede contra el contraventor» (3).

¿Indicaría el Monarca en esta licencia, que indudablemente otorgó al señor de Loyola, las condiciones a que había de sujetarse su nueva casa? Muy interesante sería el saberlo. Una de las cláusulas impuestas era que las nuevas construcciones estuvieran a una distancia no menor de veinte brazas de las antiguas.

En Loyola, no habiendo derribado toda la casa, y para aprovechar los primitivos muros, faltaron a este requisito. ¿Faltarían lo mismo a las demás condiciones? No lo hemos podido averiguar; pero si por desdicha se han perdido la mayoría de estos papeles, inapreciables lazarillos para orientarse en aquéllos remotos tiempos, nos ha quedado algo mutilado y maltrecho, pero auténtico, el documento más precioso de todo el archivo: la casa (la fachada sólo) de Loyola, tal como la restauró el abuelo del fundador de la Compañía de Jesús, cuando en 1460 volvió del destierro.

Siguiendo el antiguo solar, forma su planta un cuadrado de 16 metros, teniendo la fachada 15,95 de altura; como antes indicamos, son dos las partes en que se puede dividir este edificio: el bajo, que conserva los antiguos muros, y la parte alta, que construyó D. Juan, y en donde se manifiesta el influjo musulmán, estando empleado el ladrillo al modo mudéjar, formando bandas con motivos característicos, bandas que son más anchas en la fachada principal.

Recordando, sin duda, los primitivos cubos del antiguo castillo, mandaría cons-

(1) P. Henao, *Averiguaciones de la antigüedad de Cantabria*, libro III.

(2) R. de Floranes, *Apéndice de las memorias*, etc.

(3) Leyes municipales formadas y dispuestas en el año 1447 para el gobierno de Guipúzcoa, confirmadas en el de 1457 por el Rey D. Enrique IV.

truir los que se ven en los ángulos, sin ninguna aplicación militar, reducidos ¡los que habían sido orgullo de los Loyolas! a simples elementos decorativos. ¡Era difícil que un señor tan apasionado de las armas no diera cierto aspecto guerrero a su nueva morada!

Es de observar el empleo del ladrillo en un país tan abundante en piedra, material que no se explica más que en el capricho del dueño, influido por lo que en Ximena contemplara.

No aparecen los clásicos huecos mudéjares, ni ha tenido nunca, que nosotros sepamos, ningún trabajo de carpintería mora en los techos de sus salones.

En la actualidad todas sus plantas han sido transformadas, todo ha cambiado, a excepción de las fachadas, con costosas obras que, si bien la han llenado de valiosas joyas de arte contemporáneo, han hecho desaparecer aquel ambiente de intimidad y recogimiento que tendría cuando el Santo herido en Pamplona se retiró a la casa de sus mayores, ambiente que debiera haberse conservado como el más puro homenaje al patrón de Guipúzcoa.

Otro de los destellos de la arquitectura mudéjar se encuentra en la villa de Azpeitia: es una casa entre medianerías, situada en la plazoleta de la iglesia parroquial y llamada por el Sr. Echegaray la casa de Zuola.

Podemos considerar esta casa como la más típicamente mudéjar que en Guipúzcoa se conserva; la serie de huecos del último piso muestra claramente que a su constructor no le eran desconocidos algunos palacios castellanos.

Presenta su fachada más variedad de dibujos con el ladrillo que en la casa de Loyola, y aun se conservan en las ventanas del segundo piso algunas molduras y hasta especies de medias cañas ornamentadas.

La distribución en planta (como en la inmensa mayoría de las casas) ha sido reformada recientemente; más antigua es la reforma que indica la puerta de entrada y los dos balcones del piso principal.

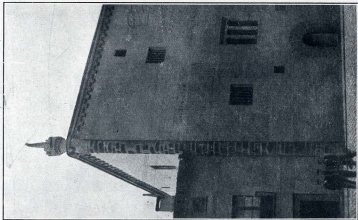
Es curiosa una verja que aparece a la derecha de la puerta; hay una parecida, algo más sencilla, en el museo de Pamplona, y otra en Sevilla, según me comunicó mi amable compañero Sr. Guibert.

Esta casa-palacio de Zuola, morada de algún ilustre señor que siguió a los reyes castellanos en sus andanzas guerreras, se puede fechar en las postrimerías del siglo XV o a principios del XVI.

En la misma villa, cerca de la plaza Mayor, hay otro ejemplar que nos indica la devoción de su arquitecto por estas construcciones mudéjares; es más moderna que la anterior (siglo XVII) y mucho más rica en los dibujos moros, aunque ya algo degenerados.

Es de observar que hasta el primer piso está construido con sillería y sólo en los últimos usan el ladrillo, lo mismo que en la casa de Zuola. ¿Será por el ejemplo de la casa de Loyola, en que así ocurrió por la magnanimidad de la Santa Hermandad, de no derribar más que la parte alta del castillo de D. Beltrán?

La obsesión árabe de ornamentar las fachadas, llenando los muros de dibujos, ha inspirado al autor de los esgrafiados de la casa de Jáuregui, en Vergara. En el lienzo de pared correspondiente al primer piso se conserva un relieve con multitud



PALACIO DE ARTAXCOA, EN ORATE (GUIPÚZCOA).



CASAS EN VILLARD (VIZCAYA).

de figuras: reyes y personajes intervienen en una cacería de jabalíes, grifos, pájaros y ciervos envueltos en una flora complicada. Siendo este esgrafiado vergarés «un caso ejemplar», como dice el Sr. Lampérez y Romea (1), y único en su estilo en la provincia guipuzcoana. Para no alargar demasiado estas notas sobre el mudéjar, nos limitaremos a señalar su huella en la casa natal del famoso argonauta Tomás de Larruspu, situada en Azcoitia y conocida con el nombre de Floreaga.

Observando las obras que nos han dejado los alarifes vascos podemos deducir como interpretaban el para ellos nuevo estilo.

No teniendo la fantasía de los mudéjares aragoneses y castellanos, al encontrar un motivo decorativo con el ladrillo lo repiten en todos los sitios que les permite la distribución de los huecos; prescindiendo a veces de toda ley de composición interrumpen violentamente el motivo al encontrarse con una ventana. Rara vez aciertan con las formas mudéjares en los huecos. Por excepción, tenemos los de la casa de Zuola.

A causa de las reformas de las plantas nada podemos decir de ellas, aunque es de suponer que, siguiendo el criterio corriente de aquella época, se redujera a las fachadas la influencia de que tratamos.

J. DE YRIZAR,
Arquitecto.

(1) Vicente Lampérez, *Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media*.

